



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL VI

SECOM – EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON EL GUABO EPMCIEG-EP. “RADIO MUNICIPAL EL GUABO”

COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de enero del dos mil diez y seis, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega–Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por el Sr. NIXON GUSTAVO REYES AGUIRRE, en calidad de administrador del contrato; la señorita MILENE BURGOS, como técnico no afín, y por otra, la **EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON EL GUABO EPMCIEG-EP**, debidamente representada por el Sr. JOAN ANDRE GONZALES SALINAS, en calidad de Gerente General de la radio “**MUNICIPAL EL GUABO**”, en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC- 1530, de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial **HABLA EL ORO**”

Con fecha 03 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015- 1640, para adjudicar a la radio “**MUNICIPAL EL GUABO**” el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial **HABLA EL ORO**, del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM- 081-2015, por el valor de **USD \$4.350,00** (Cuatro mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 04 de enero del 2015, el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes diciembre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial “**HABLA EL ORO.**” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión



de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de diciembre del 2015

TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUYE IVA
Programa 26	07/12/2015	Programa : ANT, Garantiza seguridad vial en peatones y conductores	USD 150.00
Programa 27	14/12/2015	Programa: MINISTERIO DEL INTERIOR, Fortaleciendo la seguridad interna del estado	USD 150.00
Programa 28	21/12/2015	Programa Nacional : ECUADOR REPÚBLICA DE OPORTUNIDADES	USD 150.00
TOTAL			USD 450,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de US 450,00 (Cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA.



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de diciembre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 04 días del mes de enero del 2016.

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

Sr. NIXON GUSTAVO REYES AGUIRRE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista

LCDO. JOAN ANDRE GONZALES SALINAS
GERENTE GENERAL

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
DEL CANTÓN EL GUABO

Srta. Milene Burgos

TÉCNICA **NO AFIN AL PROCESO**